

ACTA SESION ORDINARIA N°118 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:40 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Yamil Pastenes, quien realiza una invitación al Concejo en representación de los vecinos enmarcado en el proyecto de "Barrios comerciales", y que abarca el sector Lillo, Blanco, Irrarázabal, Thompson, Serrano, considerando un polígono de comercio. Para el domingo 20 está considerado el lanzamiento del programa de fortalecimiento de Barrios e invita a esta actividad.

Ingresa a la sesión la Sra. Violeta Flores, Presidenta de la J.V. Miramar, quién solicita al Concejo saber en qué etapa se encuentra el tema de la zona típica y acerca de la carta que se enviará a la Ministra por el mismo tema. El Sr. Alcalde solicita se contacte con la Secplan y los profesionales respectivos para elaborar la carta petición y adjuntarla a la instancia correspondiente.

El profesional de la Secplan, Sr. Francisco Aguilar, solicita al Concejo Municipal su aprobación para dar inicio al proceso de estudio del Plan Regulador Comunal en la zona ZC1 y comenzar el proceso legal con el inicio del acto administrativo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba el inicio del proceso de estudio del Plan Regulador Comunal.

El Presidente de la Junta de Vecinos Llau-Llao, Sr. Andrés López, saluda al Concejo y solicita colaboración para el escenario del sector del festival de la manzana que está en malas condiciones, también el camino requiere un relleno porque algunas casas se anegan antes del ingreso al recinto ferial, esto lo indican porque están realizando con antelación el programa. El Sr. Alcalde expresa que se analizará y que cuantifiquen el costo para la colaboración, además que se contacten con la Dirección de Obras Municipales para otras reparaciones y se coordinen con el Administrador Municipal para efectos de concretar la solicitud.

A continuación participa de la reunión el Sr. Luis Mayorga, Presidente de la "Agrupación de Discapacitados de Castro" junto a otros representantes. Plantea un reclamo formal con el director del Canal RTV de Castro por el trato recibido en el tema de la accesibilidad universal ocurrido en una entrevista y que en forma tendenciosa desea tratar los temas evitando que se indique el comentario real, se le censuró el planteamiento que mencionó en el medio televisivo, sólo expreso que la ley de accesibilidad universal está vigente y debe cumplirse. También otra persona perteneciente a la organización reclamó en este sentido, acotando que la censura no corresponde y solicitan disculpas públicas por lo que ocurrió. Dan a conocer otros aspectos en relación al acontecimiento, rechazando en general la forma cómo el director del canal se refirió al tema.

Sr. Alcalde: se analizará la situación con la Corporación de Educación y clarificar lo ocurrido.

Sr. Álvarez: es importante que hayan concurrido al Concejo, es un canal que recibe fondos públicos, está en desacuerdo con lo que ocurrió y no se debe permitir lo que aconteció, estamos en un sistema democrático y no en período de dictadura.

Sr. Vidal: la exposición que hicieron en el Concejo es correcto, es abusiva la censura y critica lo que ocurrió, todos tenemos una mirada política distinta, es legítimo criticar en democracia y con altura de miras.

Sr. Márquez: como Concejales defienden principios, la censura no puede existir y la crítica con altura de miras es permitida, han participado y valoran lo positivo del canal y critican lo negativo; la discriminación no es buena y se debe esperar una respuesta por lo que aconteció de la Corporación.

Sr. Borquez: lo que solicitan es prudente, sólo piden disculpas públicas, y que el Alcalde gestione al respecto, el Canal está al servicio de la comunidad.

Sr. Muñoz: es importante evitar lo que aconteció en la entrevista, que el Alcalde realice las gestiones necesarias para aunar criterios.

Sr. Tapia: está de acuerdo con las disculpas públicas y tener acercamiento de las voluntades, el canal de televisión está abierto a todo tipo de personas y agrupaciones.

Sr. Alcalde: le apena la situación que ocurrió, hará los nexos para acercar posiciones y clarificar el tema, mediará en la situación y, se continuará trabajando en el canal de TV con altura de mira, sin censura ni discriminación.

A continuación participa de la audiencia el grupo Saesa con la empresa que corresponde al Sistema de Transmisión del Sur S.A., con los representantes Sra. Alondra Leal, encargada de comunicaciones, Sr. Jorge Cea, director de proyectos, Sr. Alberto Fernández, relacionador con la comunidad, Sr. Cristián Vivanco, encargado del proyecto. También se encuentran presentes miembros de la comunidad del sector La Chacra.

Presentan en un sistema power point aspectos del proyecto subestación Gamboa, explican la visión, misión, el ciclo de energía, el proyecto de transmisión y subestación; el diagrama del sistema eléctrico de Chiloé, el proyecto Gamboa está en desarrollo y no está materializado, la idea es instalarse en un lugar neutro para evitar inconvenientes. Se refieren al proyecto de subestación en el sector La Chacra y su desarrollo, están analizando el terreno en la legalidad pertinente, la factibilidad ambiental y social del proyecto, llevan gestionando más de tres meses e indican las acciones desarrolladas a la fecha. También informa de la declaración de impacto ambiental de la subestación Gamboa, los componentes y resultados, la concordancia con el Plan Regulador vigente, la distancia en relación a los vecinos cercanos. En relación al sector La Chacra plantea la situación con la comunidad y las actividades realizadas, el cronograma planteado y ese terreno cumple con las condiciones exigidas. Informa de otros aspectos técnicos y administrativos.

Sr. Vidal: no está en contra de mejorar la energía eléctrica sino que sea de acuerdo con los vecinos el tema de la subestación, no es prudente que se intervenga un sector con un proyecto sin conocer la iniciativa total y se enmarque con el desarrollo comunal, si se localiza fuera del by-pass está de acuerdo con la subestación pero el lugar que tienen considerado tendrá inconvenientes con la comunidad; la intervención del territorio no es correcto cómo lo efectúa la empresa, es una falta de respeto de los funcionarios del Ministerio de Energía que acompañó a una empresa privada para las

gestiones realizadas en este caso. Castro es una ciudad turística y de desarrollo, debemos cuidar los espacios, y la empresa puede reubicar otro lugar con los recursos que tiene, con lo cual sin duda potenciará a nuestra comuna.

Sra. Alondra Leal: están analizando una reubicación de la subestación del sector La Chacra, lo que implica nuevos estudios y gestiones.

Se intercambian opiniones entre los señores Concejales respecto al tema indicado, también se expresan opiniones del público asistente que viven en el sector de La Chacra donde expresan su rechazo a la instalación de la subestación en ese lugar; por su parte **el Cuerpo Colegiado por unanimidad** les indica el porqué no se instalan fuera del by-pass y que sería la decisión más adecuada y no habría problemas ya que también no están validando la elección de ese lugar. Se menciona que la aprobación ciudadana es importante y ojalá sea consensuado el tema, porque se indica también si la consulta a las comunidades es o no vinculante en su momento. El Concejo Municipal continuará con el apoyo a los vecinos y que la empresa Saesa sea capaz de ubicar otro lugar y se respete la opinión de los vecinos y del Cuerpo de Colegiado de Concejales.

Se reiteran los planteamientos tanto del Concejo como de los vecinos y la respuesta por parte de la empresa que en su lógica administrativa y técnica, plantean que el sector de La Chacra es prioridad para instalar la subestación. En este contexto de diálogo sin llegar a un acuerdo entre las partes se concluye la audiencia, y se insiste en que la empresa pueda estudiar y gestionar en otro lugar la subestación y clarificándose que sea fuera del by-pass.

A continuación el Administrador Municipal, Sr. Pablo Lemus, presenta una serie de Ordenanzas para la aprobación del Concejo y posterior aplicación. Se refiere a una propuesta de modificación de la Ordenanza N°29 sobre "Comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público", explica los 9 aspectos que se plantearon en la mesa de trabajo para modificar la normativa.

Se intercambian opiniones y el Concejo **acuerda** que se votará en la primera reunión de noviembre, y analizar la propuesta.

Se explica y analiza la Ordenanza de Patentes Provisorias, se intercambian planteamientos y se examinan sus acápite.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Ordenanza de Patentes Provisorias de la Municipalidad de Castro".

A continuación se presenta la "Ordenanza sobre Publicidad y ocupación de bien nacional de uso público y otros lugares de acceso al público en la Comuna de Castro", se intercambian planteamientos y se examinan sus acápite.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Ordenanza sobre Publicidad y Ocupación de Bien Nacional de Uso Público y Otros Lugares de acceso al Público en la Comuna de Castro".

Se continúa con la presentación de la "Ordenanza sobre ordenamiento de señales informativas de identificación vial "Nombre y Numeración de calle" en sector céntrico de la Comuna de Castro, se intercambian planteamientos y se examinan sus acápite.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Ordenanza sobre ordenamiento de señales informativas de identificación vial "Nombre y Numeración de calle" en sector céntrico de la Comuna de Castro".

Sr. Alcalde: se refiere a una propuesta de modificación de la Ordenanza N°8 Sobre Cobro de Derechos de Aseo Domiciliario, que es importante explicar ante la situación del cobro donde se aumentó el número de contribuyentes tanto en la ciudad como en el sector rural, y las excepciones a considerar, a fin que el Concejo determine al respecto.

En este contexto la Sra. Paula Delgado, de Rentas y Patentes explica con un sistema power point que se puede realizar excepciones y modificar en sus acápite pertinentes la ordenanza, y da a conocer las posibles modificaciones.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal intercambia opiniones y se aprueba por unanimidad las modificaciones a la ordenanza, y que sea sujeta a revisión por la Unidad Jurídica dichas modificaciones.

Se analiza el Memo N°64 del Administrador Municipal donde solicita acuerdo del Concejo para que en la comuna de Castro el comercio establecido no pueda ocupar el espacio de uso público para exhibición de los productos que se encuentran en tienda. Si el Concejo aprueba la modificación se comunicará a la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Gestión Económica para no autorizar las solicitudes. La propuesta es que se modifique la Ordenanza de Usos de espacios públicos y de Derechos Municipales.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación.

ACUERDO N°7. También el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la prórroga del contrato de "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la comuna de Castro", por 2 meses a partir de la fecha 01 de octubre al 30 de noviembre de 2019, suscrito entre el Municipio de Castro y el Contratista Sr. Miguel Alfredo Torres Vargas, de acuerdo al informe técnico enviado por la Secplan.

Se presenta a continuación una Modificación Presupuestaria. Se explica el aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, valores. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa al Acta.

El Concejel Sr. Ignacio Tapia, entrega un informe escrito y oral en relación a su participación al Encuentro del Comité de Integración Región de Los Lagos, realizado los días 5 y 6 de septiembre de 2019, en San Carlos de Bariloche, Argentina, donde participó en representación del Cuerpo Colegiado, destacando la importancia y proyección de este evento de integración entre Chile y Argentina, especialmente en el rubro del turismo.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 01.10.2019, con Sr. Claudio Andrés Sepúlveda Zapata, para apoyo logístico de la Feria del Libro en su vigésima versión, noviembre 2019. Colaboración gestión de participación en Feria Internacional de

Turismo, FIT Valdivia, diciembre 2019. Apoyo presentación de iniciativas turístico-culturales a presentar en FIT Valdivia.-

2.- Addendum Modificadorio de fecha 03.09.2019, Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), con el Servicio de Salud Chiloé.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°099 del 03.10.2019, a Directora Secplan, solicita que dicho departamento emita un informe en relación a las razones por las cuales 12 familias del sector Bordemar, calle Víctor Gómez, quedaron fuera del proyecto de alcantarillado, siendo que se ubicaban en la misma calle.

2.- Oficio N°100 del 03.10.2019, a Jefe Prov. Essal Chiloé, solicita que dicho servicio emita un informe en relación a la evolución y estado del proyecto de alcantarillado en el sector Villa Bordemar, calle Víctor Gómez, y la situación técnica-administrativa del porqué 12 familias quedaron fuera de este proyecto, siendo que se ubicaban en la misma calle.

3.- Oficio N°101 del 04.10.2019, a Jueza Juzgado Policía Local Castro, solicita pueda informar en relación a la infracción cursada a un local clandestino de prostitución y consumo de alcohol, que fue allanado por Carabineros, localizado en Villa Bordemar, calle Víctor Gómez N°2.800, de la ciudad de Castro.-

4.- Oficio N°102 del 04.10.2019, a Director Obras Municipales, solicita emita un informe en relación a una denuncia de los vecinos de Villa Bordemar, respecto a una propiedad ubicada en calle Víctor Gómez N°2.800, a fin de supervisar si el permiso otorgado por vuestra dirección corresponde a la realidad construida, y si cumple con la normativa legal vigente. Si no fuese así, se solicita que se proceda de acuerdo a las atribuciones de la DOM.-

5.- Oficio N°103 del 04.10.2019, a la Unidad de Rentas y Patentes, solicita emita un informe en relación a una denuncia de los vecinos de Villa Bordemar, en relación a una patente de una propiedad ubicada en calle Víctor Gómez N°2.800, a fin de analizar el caso de dicha patente en el sentido que no estaría siendo utilizada como corresponde y clarificar esta situación, ya que no sería pertinente dicha patente con la actividades que allí se efectúa. Si fuese así, se solicita que vuestra Unidad proceda de acuerdo a la normativa legal vigente.-

6.- Oficio N°104 del 04.10.2019, a Jefe Autoridad Sanitaria Prov. Chiloé, solicita que vuestro servicio pueda fiscalizar una construcción de dos pisos, ubicada en Villa Bordemar, calle Víctor Gómez N°2.800 de la ciudad de Castro, donde funciona un Apart Hotel, que aparte de ser un prostíbulo clandestino, estaría arrojando las aguas servidas directamente al mar, con lo que implica en el ámbito de la contaminación ambiental.-

7.- Oficio N°105 del 04.10.2019, a Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, solicita a dicho Ministerio autorización para recuperar exclusivamente en el polígono del centro de la ciudad (meseta histórica y patrimonial) los letreros amarillos de señalética de las denominaciones de las calles, y adosarlas en los inmuebles de las intersecciones de la calle, reemplazando por los letreros de color negro que se instalan en las esquinas de las veredas.-

8.- Oficio N°106 del 10.10.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 15 de octubre 2019.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Decreto alcaldicio N°1295 del 02.10.2019, aprueba Reglamento Municipal N°028 de fecha 02.10.2019, "Reglamento de Transferencias y Subvenciones de la I. Municipalidad de Castro".-

3.- Carta del 02.10.2019, de la Agrupación de Fútbol Super Senior de Castro, solicitan aporte de \$5.000.000, para solventar gastos de arriendo recinto deportivo, pago arbitrajes, temporada 2019 – 2020.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que esta petición se analice con el Saldo Final de Caja.

4.- Oficio N°10 del 27.09.2019, del Club de Huasos Héctor Bahamonde Oyarzún de Llau Llau, agradece al Sr. Alcalde la oportunidad de poder trabajar en un módulo en la Fiesta de la Chilenidad, y de esta manera haber contribuido en el éxito de dicha festividad.-

5.- Carta de octubre 2019, de la Escuela de Fútbol Lillo, informan que no fueron beneficiados con el proyecto denominado Iniciativas Deportivas 2019, solicitan reconsiderar esta medida y realizar un aporte directo.-

Esta solicitud queda pendiente.

6.- Carta de octubre 2019, de la Junta de Vecinos N°22 Rilán, solicitan aporte para la organización de la 4º Corrida Familiar denominada "Por una península en movimiento", la cual se realizará el 24 de noviembre de 2019.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba un aporte de \$600.00 a la Junta de Vecinos N°22 Rilán, debiendo la organización realizar la tramitación exigida para otorgar dicho aporte.

7.- Oficio N°03 del 07.10.2019, de la Junta de Vecinos Facundo Pérez Bórquez de Castro, solicita planificar el trabajo en conjunto, especialmente en el ámbito territorial, como es el caso de Declaratoria de Zona Típica dentro de área de meseta funcional, que creará el mayor impacto a nuestra condición de vida local, y otros planteamientos de interés de nuestra ciudad.-

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Fútbol Super Senior de Castro, para adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$180.000, a la Agrupación de Fútbol Super Senior de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo White Tiger, para adquisición de implementación deportiva.-

Esta solicitud queda pendiente.

10.- Ord. N°24 del 11.10.2019, de Director Adm. y Finanzas, remite informe de pasivo acumulado al tercer trimestre de 2019.-

11.- Carta del 10.10.2019, del Club Deportivo Femenino "Sol de Corcovado" sector Peldehue I. Quehui, solicitan donación para organización campeonato deportivo el día 02 de noviembre 2019.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Femenino Sol de Corcovado, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a premios e implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

12.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estudiantes de Castro, destinado a botiquín e implementación deportiva.

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Club Deportivo Estudiantes de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a botiquín e implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo León Cárdenas de Kick Boxing, destinado a pasajes, traslados para competencia deportiva.

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.100.000, al Club Deportivo León Cárdenas de Kick Boxing, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a pasajes, traslados para competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

14.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de personas sordas, Amigos y familiares caminando en el silencio, destinado a pago honorarios monitor.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Agrupación de personas sordas, Amigos y familiares caminando en el silencio, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a pago honorarios monitor. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Cueca y Agrupación Folclórica Roberto Veloso, destinado a pasajes, traslados para evento folclórico.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$900.000, al Club de Cueca y Agrupación Folclórica Roberto Veloso, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a pasajes, traslados para evento folclórico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

16.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Municipal de Castro, destinado a traslados, implementación, para evento deportivo.

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.148.000, al Club Deportivo Municipal de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a traslados, implementación, para evento deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, destinado a adquisición galvanos, equipo musical.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado

adquisición galvanos, equipo musical. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

18.- Formulario Solicitud Aporte del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Luis Uribe Díaz, destinado adquisición galvanos, móviles con logo, estímulos.

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Luis Uribe Díaz, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado adquisición galvanos, móviles con logo, estímulos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

19.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Rilán, destinado a materiales construcción para reparación módulo.

ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, al Club Deportivo Rilán, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales construcción reparación módulo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Fútbol Club Estudiantes Senior Castro, destinado adquisición materiales construcción reparación camarín.

ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Club Deportivo Fútbol Club Estudiantes Senior Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales construcción reparación camarín. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

21.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Alonso de Ercilla de Puyán, destinado a pago honorario monitor deportivo.

ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000, al Club Deportivo Alonso de Ercilla de Puyán, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a pago honorario monitor deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

22.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Rodeo Chileno de Castro, destinado a compra televisores para premios rodeo provincial.

ACUERDO N°23. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$219.980, al Club de Rodeo Chileno de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a compra televisores premios rodeo provincial. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Club Piratas de la Isla Grande de Castro-Chiloé, destinado adquisición repuestos e insumos para encuentro motoquero en Argentina.

ACUERDO N°24. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Piratas de la Isla Grande de Castro-Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a repuestos e insumos para encuentro motoquero en Argentina. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Automovilismo y Rally de Castro, destinado a producción, grafica, asesoría, implementación, difusión medidas de seguridad en actividad de automovilismo.-

ACUERDO N°25. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.170.000, al Club de Automovilismo y Rally de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007074, destinado a producción, grafica, asesoría, implementación, difusión medidas de seguridad en actividad de automovilismo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Arco Iris Seniors, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°26. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Arco Iris Seniors, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007074, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro, destinado a implementación cocina sede social.

ACUERDO N°27. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, destinado a reparación acceso sede social.

ACUERDO N°28. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.600.000, a la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a reparación acceso sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

28.- Formulario Solicitud Aporte del Rotary Castro Alihuen, destinado a adquisición catres clínicos.

ACUERDO N°29. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$499.981, al Rotary Castro Alihuen, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición catres clínicos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

29.- Formularios Solicitud Aporte del Club Deportivo Canotaje Caleuche, destinado a implementación deportiva y clases monitor.

ACUERDO N°30. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.300.000, al Club Deportivo Canotaje Caleuche, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007161, destinado a implementación deportiva y clases monitor. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

30.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, destinado a diversos gastos Festival Carreras a la Chilena.

ACUERDO N°31. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007015, destinado a diversos gastos Festival Carreras a la Chilena. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

31.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Camilo Henríquez, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°32. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Camilo Henríquez, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007039, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Huracán de Quilquico, destinado a premios e implementación deportiva.

ACUERDO N°33. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$985.000, al Club Deportivo Huracán de Quilquico, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007093, destinado a premios e implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

33.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras Corazón de Guerrero, destinado a ropa corporativa y equipamiento.

ACUERDO N°34. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$668.603, a la Agrupación de Mujeres Emprendedoras Corazón de Guerrero, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007, destinado a ropa corporativa y equipamiento. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Alas Gamboa, destinado cancelación arriendo estadio, honorarios, implementación deportiva.

ACUERDO N°35. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.288.690, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007164, destinado cancelación arriendo estadio, honorarios, implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

35.- Formulario Solicitud Aporte de la 2da. Iglesia Ministerio Evangélico Salvados por Gracia, destinado a implementación y equipamiento comedor comunitario.

ACUERDO N°36. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$689.970, a la 2da. Iglesia Ministerio Evangélico Salvados por Gracia, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, Fondo Evangélico, N°2401004006, destinado a implementación y equipamiento comedor comunitario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

36.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Chelín, destinado a adquisición materiales construcción para mejoramiento sede social.

ACUERDO N°37. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, a la Junta de Vecinos de Chelín, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007162, destinado adquisición materiales construcción para mejoramiento sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

37.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Estero Pindo, destinado a materiales construcción y honorarios mejoramiento sede social.

ACUERDO N°38. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, a la Junta de Vecinos Estero Pindo, con cargo a la cuenta presupuestaria: Presupuesto Municipal, N°2401004007163, destinado a materiales construcción y honorarios mejoramiento sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: se refiere a que la Escuela Especial Los Girasoles cerrará en su momento, y muchos niños en condiciones especiales quedarán sin sus estudios, lo cual es una noticia lamentable. Solicita que el Sr. Alcalde pueda gestionar con el Secretario General de la Corporación de Educación considerar el incorporar este establecimiento bajo la administración de la Corporación y que se evalúe el tema por el bien de estos niños. Pide se oficie a la instancia respectiva.

Concluye la reunión a las 19:30 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**